

Municipalidad Provincial de Abancay  
Apurímac - Abancay



**COMpromisos de AJUSTE FISCAL**

2025 - 2028

24 de julio de 2025

El presente documento se elabora de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto Legislativo N° 1275 y modificatorias.

Fuentes de información:

Ingresos, Gastos y Saldo de Pasivos registrados por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en el Sistema de Integración Contable de la Nación (SICON) del MEF a diciembre de 2024.

Deuda Exigible remitida por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) a diciembre de 2024.

Deuda Real remitida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) a diciembre de 2024.

ALCALDE

PEÑA SANCHEZ, NESTOR RAUL

MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO

---

Presidente : BUSTINZA CÁRDENAS, RENZO HERNÁN  
PRESIDENTE

Responsable Técnico : YUPANQUI POZO, TONNY MAGALIEL  
RESPONSABLE TECNICO

Miembro 1 : COLLADO LÓPEZ, WILLIAM  
MIEMBRO

Miembro 2 : FLORES CARLOS, JOSUE ABRAHAM  
MIEMBRO

Miembro 3 : CHUMBES SEGOVIA, ELIUD  
MIEMBRO

Miembro 4 : ORTIZ REYNOSO, GUISELA  
MIEMBRO

Miembro 5 : JARA PEÑA, ALAN BARRY  
MIEMBRO

Miembro 6 : PACHECO SALAZAR, DIANA LISBETH  
MIEMBRO

## I. INTRODUCCIÓN

El Compromiso de Ajuste Fiscal - CAF, es un instrumento de gestión fiscal elaborado por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas por haber incumplido las reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275 en el año fiscal previo, cuyo objetivo principal es fortalecer la responsabilidad fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales estableciendo una trayectoria de convergencia al cumplimiento de las referidas reglas fiscales.

De acuerdo al Informe Anual de Evaluación de Cumplimiento de Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para el año fiscal 2024, la Municipalidad Provincial de Abancay alcanzó un ratio entre el saldo de deuda total y el promedio de ingresos corrientes de 195,0%, por lo cual No Cumple con la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total (RF SDT). En cuanto a la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC), se alcanzó un superávit de S/ 24 534 miles (ingresos corrientes totales por S/ 66 078 miles y gastos corrientes no financieros por S/ 41 544 miles); con este resultado la Municipalidad Provincial de Abancay Si Cumple con la RF ACC.

Es así que, la Municipalidad Provincial de Abancay se encuentra en el Listado de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas establecidas en los párrafos 7.1 y 7.2 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1275, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 222-2025-EF/15, publicada el 15 de mayo del 2025. En dicha Resolución Ministerial se indica, además, que el incumplimiento detectado se califica como "muy grave" y que la entidad pertenece al "Grupo 1", de acuerdo a la tipología de la situación fiscal. En tal sentido, la entidad se encuentra obligada a elaborar el CAF completo para el periodo 2025-2028.

El presente CAF contiene el diagnóstico de la situación fiscal para la Municipalidad Provincial de Abancay, los objetivos del régimen de reestructuración fiscal, los compromisos fiscales, plan de trabajo y resultados del CAF 2024.

Finalmente, de conformidad con los numerales 11.2 y 11.3 del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1275, el CAF se aprueba mediante Acuerdo de Concejo Municipal y es remitido al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República, mediante el aplicativo web respectivo, antes del 31 de julio del presente año.

---

<sup>1</sup> Disponible en <https://www.mef.gob.pe/es/reporte-fiscal/informe-anual-de-cumplimiento-de-reglas-fiscales-de-los-gobiernos-regionales-y-gobiernos-locales>

<sup>2</sup> Conforme a lo establecido en el artículo 9 del Reglamento del Decreto Legislativo N°1275.

## II. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN FISCAL DE LA ENTIDAD

### 2.1. Cumplimiento de las Reglas Fiscales

El Decreto Legislativo N° 1275 establece un marco fiscal prudente, responsable y transparente que facilita el seguimiento y rendición de cuentas de la gestión de las finanzas públicas, a través de dos Reglas fiscales: Regla fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT) y Regla fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC).

#### a. Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT)

De conformidad con el literal a) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF SDT señala que la relación entre el saldo de deuda total y el promedio de los ingresos corrientes de los últimos 4 años o la relación entre el saldo de deuda total y el límite establecido en el primer párrafo de la Segunda Disposición Complementaria y Final de la Ley N° 29230, modificada por el artículo 1 de la Ley N° 30138, la que resulte menor, no debe ser superior al 100%.

Al cierre del año fiscal 2024, la entidad "No Cumple" la RF SDT, debido a que el ratio entre el saldo de deuda total (S/ 123 437 miles) y el promedio de ingresos corrientes totales de los últimos cuatro años (S/ 63 291 miles) fue de 195,0% superior al límite del 100%.

Tabla 1. Regla de Saldo de Deuda

Municipalidad Provincial de Abancay	2021	2022	2023	2024
<b>Componentes RF SDT</b>				
1. Saldo de Deuda Total(Miles de soles)	114 130	112 944	115 612	123 437
2. Prom. Ing. Corrientes Totales(Miles de soles)	47 503	53 963	61 647	63 291
3. Límite Ley N° 29230(Miles de soles)	23 996	37 619	69 477	61 962
<b>Ratio SDT/Prom. ICT ó SDT/Lte.(%)</b>	<b>240,3</b>	<b>209,3</b>	<b>166,4</b>	<b>195,0</b>
Límite RF SDT	100	100	100	100

#### b. Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC)

De conformidad con el literal b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF ACC señala que la diferencia entre el ingreso corriente total y el gasto corriente no financiero total no debe ser negativa.

Al cierre del año fiscal 2024, la entidad "Cumple" con la RF ACC, generando un superávit de S/ 24 534 miles debido a que obtuvo ingresos corrientes de S/ 66 078 miles y un gasto corriente no financiero de S/ 41 544 miles.

Tabla 2. Regla de Ahorro en Cuenta Corriente

Municipalidad Provincial de Abancay	2021	2022	2023	2024
<b>Componentes RF ACC</b>				
1. Ingresos Corrientes(IC)(Miles de soles)	60 715	62 821	63 551	66 078
2. Gasto Corriente No Financiero(GCNF) (Miles de soles)	35 272	30 757	35 812	41 544
<b>IC - GCNF (Miles de soles)</b>	<b>25 442</b>	<b>32 063</b>	<b>27 739</b>	<b>24 534</b>
Límite RF ACC	0	0	0	0

## 2.2. Finanzas Públicas

### a. Ingresos Totales

En el año 2024, los ingresos totales de la entidad en conjunto fueron S/ 68 635 miles, registrando un aumento de S/2 914 miles (4,4%) con respecto al año 2023.

Para el año 2024 los ingresos de recaudación propia ascendieron a S/ 14 350 miles, monto superior en 16,5% respecto al año 2023.

Los ingresos por transferencias corrientes del año 2024 sumaron S/ 51 728 miles, monto superior en 1,0% en relación al año 2023, que fue de S/ 51 237 miles.

### b. Gasto No Financiero

En el año 2024, el gasto no financiero total alcanzó S/ 64 733 miles, lo que representa una reducción de S/ 6 447 miles con respecto al año 2023.

Para el 2024, el gasto de personal aumentó en 16,6% respecto al año 2023, siendo el mayor incremento en el gasto en servicios por terceros (33,1%) y de personal nombrado(5,6%). El gasto de pensiones aumenta en 2,0 % mientras que en personal CAS aumenta en 1,8 %, respecto al 2023.

En el año 2024 las inversiones de la entidad sumaron S/ 23 189 miles, monto inferior al registrado en el 2023 que ascendió a S/ 35 369 miles.

### c. Resultado Económico

El Resultado Económico de la entidad para el año 2024 registró un superávit fiscal de S/ 3 902 miles, a diferencia del año 2023 que obtuvo un déficit fiscal de S/ 5 460 miles.

**Tabla 3. Ingresos, Gastos No Financieros, Resultado Primario y Resultado Económico**

	Años (Miles de soles)				Var. Absoluta	Var. %
	2021	2022	2023	2024		
A. Ingresos	62 250	64 321	65 721	68 635	2 914	4,4
A1. Ingresos de Recaudación Propia	10 073	12 105	12 314	14 350	2 037	16,5
A1.1. Impuesto Predial	4 207	4 890	5 458	6 812	1 353	24,8
A1.2. Tasas	3 077	3 008	3 393	3 781	388	11,4
A1.3. Prestación de Servicios, Multas	1 487	1 771	1 751	1 843	91	5,2
A1.4. Otros ingresos propios	1 301	2 436	1 711	1 915	204	11,9
A2. Transferencias Corrientes	50 642	50 715	51 237	51 728	491	1,0
A2.1. FONCOMUN	15 868	17 127	12 067	19 644	7 578	62,8
A2.2. Canon 1/	17 187	25 831	22 039	22 116	77	0,3
A2.3. Recursos Ordinarios	7 285	5 761	6 414	9 171	2 756	43,0
A2.4. Otras transferencias corrientes	10 302	1 996	10 717	797	-9 920	-92,6
A3. Transferencias de Capital	1 535	1 500	2 170	2 557	387	17,8
A3.1. Recursos Ordinarios	89	450	2 170	1 365	-805	-37,1
A3.2. Otros	1 447	1 050	0	1 192	1 192	0,0
B. Gastos No Financieros	48 400	79 983	71 181	64 733	-6 447	-9,1
B1. Gasto en personal	16 901	19 643	22 077	25 736	3 659	16,6
B1.1. Personal Nombrado	5 302	5 710	5 901	6 232	330	5,6
B1.2. CAS	5 651	6 018	5 755	5 859	104	1,8
B1.3. Servicios por Terceros 2/	5 236	7 205	9 692	12 901	3 210	33,1
B1.4. Pensiones	712	709	729	744	15	2,0
B2. Otros Gastos Corrientes	18 371	11 114	13 734	15 808	2 074	15,1
B2.1. Mantenimiento	11 647	1 558	1 834	2 070	236	12,8
B2.2. Cargas Sociales	370	361	394	921	527	133,8
B2.3. Otros	6 354	9 196	11 506	12 817	1 311	11,4
B3. Gasto en Capital	13 128	49 226	35 369	23 189	-12 180	-34,4
B3.1. Inversión	13 128	48 826	35 369	23 189	-12 180	-34,4
B3.2. Otros Gastos de Capital	0	400	0	0	0	0,0
C. Resultado Primario (A-B)	13 850	-15 663	-5 460	3 902	9 361	-171,5
D. Interés	0	0	0	0	0	0,0
E. Resultado Económico (C-D)	13 850	-15 663	-5 460	3 902	9 361	-171,5

Fuente: SICON y SIAF-MEF

1/ Incluye: canon minero, canon forestal, canon hidroenergético, canon y sobre canon petrolero, canon pesquero, canon gasifero, FOCAM, regalía minera.

2/ Incluye: Servicios Profesionales y Técnicos

### e. Saldo de Deuda Total

En el año 2024, el Saldo de Deuda Total (SDT) de la Entidad alcanzó S/ 123 437 miles, lo que representa un incremento de 6,8 % con respecto al 2023. En cuanto a su composición: el Saldo de Pasivos se incrementó en 6,4% respecto al 2023, debido al incremento de los pasivos no corrientes en 20,3%. En tanto, la Deuda Exigible creció en 234,5% y la Deuda Real aumentó en 30,5% respecto al 2023.

El Saldo de Pasivos representó el 98,4% del Saldo de Deuda Total, mientras que la Deuda Exigible representó el 0,1% y la Deuda Real 1,5%.

Tabla 4. Saldo de Deuda Total

DESCRIPCIÓN	Años (Miles de soles)				Var. Absoluta	Var. %	% del total
	2021	2022	2023	2024			
I. Saldo de Pasivos (A+B-C)	112 747	111 502	114 123	121 441	7 319	6,4	98,4
A. Pasivo Corriente	59 016	57 771	60 392	56 801	-3 591	-5,9	46,0
Sobregiros Bancarios	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Operaciones de Crédito	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	51 484	51 484	51 484	51 484	0	0,0	41,7
Otras Cuentas del Pasivo	661	1 157	1 077	1 234	157	14,5	1,0
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar A Proveedores	6 446	5 057	7 745	3 965	-3 781	-48,8	3,2
Impuestos, Contribuciones y Otros	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Remuneraciones y Beneficios Sociales	425	72	85	118	33	38,8	0,1
B. Pasivo No Corriente	53 731	53 731	53 731	64 641	10 910	20,3	52,4
Deudas a Largo Plazo	53 731	53 731	53 731	64 641	10 910	20,3	52,4
Ingresos Diferidos	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Provisiones	88	88	88	88	0	0,0	0,1
Cuentas por Pagar a Proveedores	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Beneficios Sociales	1 479	1 686	1 883	2 077	195	10,3	1,7
Obligaciones Previsionales	50 431	50 431	50 431	50 431	0	0,0	40,9
C. (-)SS:JJ/Laborales, Salud y Magisterio	0	0	0	0	0	0,0	0,0
II. Deuda Exigible	4	22	26	86	60	234,5	0,1
ESSALUD	1	18	19	43	24	130,9	0,0
ONP	0	0	1	27	27	4 612,1	0,0
SUNAT	3	2	2	9	7	311,4	0,0
FONAVI	0	0	0	0	0	0,0	0,0
OTROS	1	2	4	6	2	52,5	0,0
III. Deuda Real	1 379	1 420	1 463	1 910	446	30,5	1,5
AFP HORIZONTE	0	0	0	0	0	0,0	0,0
AFP INTEGRA	205	215	234	415	181	77,3	0,3
AFP PROFUTURO	832	844	848	1 097	249	29,4	0,9
AFP PRIMA	336	350	370	391	22	5,9	0,3
AFP HABITAT	6	11	12	7	-5	-44,0	0,0
<b>Saldo de Deuda Total</b>	<b>114 130</b>	<b>112 944</b>	<b>115 612</b>	<b>123 437</b>	<b>7 825</b>	<b>6,8</b>	<b>100,0</b>

Fuente : SICON / MEF, SBS, SUNAT, diciembre 2024

### 2.3. Regímenes de Restructuración de Deudas del D.L. N° 1275

La reprogramación de pago de aportes previsionales al fondo de pensiones (REPRO AFP) y el Sinceralimiento de deudas por aportaciones al EsSalud y ONP (SIDEA) fueron 2 regímenes que permitieron la restructuración y reducción de las deudas con AFP y SUNAT (EsSalud y ONP) registradas hasta el cierre del año 2015. Esta restructuración de la deuda se dio en el Marco del Decreto Legislativo N° 1275. Los beneficios fueron: extinción de los intereses, multas y la suspensión de cobranzas coactivas y judiciales.

Al respecto la entidad se acogió a la REPRO I - AFP siendo su deuda real de S/ 3 873 miles en el año 2016 y S/ 1 910 miles en el 2024. Asimismo se acogió al Régimen SIDEA , siendo la deuda exigible de S/ 0 miles en el año 2016 y S/ 86 miles en el año 2024.

La entidad se acogió al Régimen de Reprogramación de Pago de Aportes Previsionales a los Fondos de Pensiones del Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones Adeudados por Entidades Públicas (REPRO AFP III) establecido en la Ley N° 31888 por un total de Deuda Fraccionada de S/ 1 716,7 miles en 120 cuotas mensuales cuyos pagos se realizan desde el año 2025.

## 2.4. Principales problemas de Gestión

Se han identificado los siguientes problemas de gestión que tienen incidencia en las finanzas públicas:

a. Problemas relacionados a la baja recaudación de ingresos propios

FALTA DE DIFUSION  
ESTRUCTURA DE COSTOS DESFAZADA  
CULTURA TRIBUTARIA

b. Problemas relacionados al sobredimensionamiento o crecimiento de los gastos corrientes

REPOSICIONES JUDICIALES Y NO SE ENCUENTRAN PRESUPUESTALES

c. Problemas relacionados a la limitada o nula gestión de pasivos

DEUDAS CONTRAIDA DE GESTIÓN ANTERIORES CON CARGO AL CANÓN FUTURO DE LA ENTIDAD

### III. OBJETIVO DEL RÉGIMEN DE REESTRUCTURACIÓN FISCAL

El régimen de reestructuración fiscal dentro del cual se encuentra la Municipalidad Provincial de Abancay tiene como objetivo viabilizar su sostenibilidad fiscal en un marco de responsabilidad y transparencia, a través de la convergencia al cumplimiento de las reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del D.L. N° 1275.

## IV. COMPROMISOS FISCALES (CF)

La Municipalidad Provincial de Abancay en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas ha establecido los siguientes compromisos fiscales para los indicadores que le son aplicables y ha estimado los valores para los 4 años del periodo de restructuración.

### a. Incremento de la recaudación de ingresos propios

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
CF 1. Incremento de ingresos de recaudación propia	75,5	20,2	1,7	16,5	2,2	2,3	2,4	2,5
CF 2. Incremento del % de Ingresos por arbitrios de limpieza, parques y jardines y serenazgo que financia el gasto en los mismos rubros	26,1	20,0	14,9	9,9	23,0	23,5	24,0	24,5

### b. Racionalización de Gastos

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
CF 3. Límite del gasto en personal (cas y servicios profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías)	25,0	35,7	37,2	42,7	40,0	38,0	37,0	35,0

### c. Mejoras en la Gestión de Pasivos

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
CF 4. Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior	0,0	-2,1	4,5	-5,9	-1,0	-1,0	-1,0	-1,0

Indicador	Acciones	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 5. Análisis y corrección de brechas contables de errores de registro de pasivos.	Presentar el análisis de los saldos de las cuentas del pasivo y evidencia de la corrección de las brechas contables y errores identificados en los pasivos, de acuerdo con el Marco NICSP y otras normas dispuestas por la DGCP.	Segundo entregable: Informe de cumplimiento de acciones al diagnóstico de los saldos de las cuentas contables del pasivo y/o la corrección de brechas contables y errores identificados en el año fiscal durante el periodo de vigencia del CAF. Se debe adjuntar evidencia de las brechas contables y errores encontrados y subsanados.	15/04/2026
	Realizar el análisis de los saldos de las cuentas del pasivo identificando brechas contables y errores que afecten el reconocimiento, medición, presentación o revelación de la información financiera, según el Marco NICSP y otras normas dispuestas por la DGCP.	Primer entregable: Informe de diagnóstico de los saldos de las cuentas contables de pasivos identificando las brechas contables y errores en el Estado de Situación Financiera de la entidad	31/12/2025

d. Fortalecimiento de la gestión institucional

Indicador	Acciones	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 6. Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional	Reporte de Sentencias Judiciales como cosa juzgada	Informe	31/12/2025
	Elaboracion del Reglamento de Organizacion y Funciones (ROF)	Ordenanza Municipal	31/12/2025
	Elaboracion del Manual de Clasificador de Cargo (mcc)	Ordenanza Municipal	31/12/2025

## V. PLAN DE TRABAJO

La Municipalidad Provincial de Abancay ha elaborado el siguiente Plan de Trabajo, teniendo en cuenta las acciones de saneamiento para el cumplimiento de los Compromisos de Ajuste Fiscal para el periodo 2025-2028. El Plan de Trabajo incluye la unidad orgánica o área responsable, el medio de verificación y el plazo de entrega de los medios de verificación.

### Plan de Trabajo para el cumplimiento de los Compromisos Fiscales

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 1. Incremento de ingresos de recaudación propia	Actualización y depuración de base de datos de los contribuyentes	Oficina General de Administración Tributaria	Informe	30/11/2025
	Implementación de campañas en cuanto al Impuesto Vehicular	Oficina General de Administración Tributaria	Informe	30/11/2025
	Actualización del programa PIDE	Oficina General de Administración Tributaria	Informe	30/11/2025
	Actualización de valores arancelarios	Oficina General de Administración Tributaria	Informe	30/11/2025
	Implementación de Chatbot, TIVO para la asistencia para la asesoría a los contribuyentes que lo necesitan mediante el número de whatsapp, como también para el proceso de fiscalización.	Oficina General de Administración Tributaria	Informe	30/11/2025
	Actualización del Plano Base Referencial	Área de Catastro	Informe	30/11/2025
	Implementación de pagos en línea	Oficina General de Administración Tributaria	Informe	30/11/2025
CF 2. Incremento del % de Ingresos por arbitrios de limpieza, parques y jardines y serenazgo que financia el gasto en los mismos rubros	Calculo real del Costo de Arbitrio	Gerencia de Gestión Ambiental Saneamiento y Salud	Informe	30/11/2025
	Campaña de Beneficio Tributario cuyo objetivo es incentivar el pago puntual de arbitrios fomentando la cultura tributaria	Oficina General de Administración Tributaria	Ordenanza Municipal	30/11/2025
CF 3. Límite del gasto en personal (cas y servicios profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir	Elaborar directiva y/o escala remunerativa para la contratación de CAS	Oficina de Recursos Humanos	Resolución de Alcaldía	31/07/2026

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
transferencias de canon, sobre canon y regalías)				
CF 4. Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior	Realizar una evaluación de los pasivos identificando errores de registro	Oficina de Contabilidad	Informe	30/01/2026
CF 5. Análisis y corrección de brechas contables de errores de registro de pasivos.	Realizar el análisis de los saldos de las cuentas del pasivo identificando brechas contables y errores que afecten el reconocimiento, medición, presentación o revelación de la información financiera, según el Marco NICSP y otras normas dispuestas por la DGCP.	CONTABILIDAD	Primer entregable: Informe de diagnóstico de los saldos de las cuentas contables de pasivos identificando las brechas contables y errores en el Estado de Situación Financiera de la entidad	31/12/2025
	Presentar el análisis de los saldos de las cuentas del pasivo y evidencia de la corrección de las brechas contables y errores identificados en los pasivos, de acuerdo con el Marco NICSP y otras normas dispuestas por la DGCP.	CONTABILIDAD	Segundo entregable: Informe de cumplimiento de acciones al diagnóstico de los saldos de las cuentas contables del pasivo y/o la corrección de brechas contables y errores identificados en el año fiscal durante el periodo de vigencia del CAF. Se debe adjuntar evidencia de las brechas contables y errores encontrados y subsanados.	15/04/2026
CF 6. Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional	Reporte de Sentencias Judiciales como cosa juzgada	Oficina General de Administración y Finanzas	Informe	31/12/2025
	Elaboración del Reglamento de Organización y Funciones (ROF)	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Ordenanza Municipal	31/12/2025
	Elaboración del Manual de Clasificador de Cargo (mcc)	Oficina de Recursos Humanos	Ordenanza Municipal	31/12/2025

## VI. RESULTADOS DEL CAF VIGENTE

La Municipalidad Provincial de Abancay se encuentra OMISO al CAF 2024, al no cumplir con lo establecido en el numeral 11.2 y 11.3 del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1275.

### 6.1 Resultados de la evaluación del CAF 2024

Item	Compromiso Fiscal	Valor Compromiso 2024	Valor Alcanzado 2024	Cumplimiento
CF1	Incremento de ingresos de recaudación propia (%)	-	-	No aplica
CF2	Incremento del porcentaje de ingresos por arbitrios de limpieza, parque y jardines y serenazgo que financia el gasto en el mismo rubro	-	-	No aplica
CF3	Límite de gasto en personal (CAS y Servicios Profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías) (%)	-	-	No aplica
CF4	Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior (%)	-	-	No aplica
CF5	Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos (Número de documentos cargados al aplicativo CAF)	-	-	No aplica
CF6	Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional (Número de documentos cargados al aplicativo CAF) <sup>1/</sup>	-	-	No aplica
CF7	Convergencia de la Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (%)	-	-	No aplica
CF8	Convergencia de la Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente (Miles S/)	-	-	No aplica

1/ Cómo mínimo 03 documentos de gestión

### 6.2 Justificación del incumplimiento

